

EL REPOSITORIO DIGITAL COMO HERRAMIENTA PARA LA DIVULGACIÓN FORMAL E INFORMAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

RESUMEN

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) abren nuevas posibilidades de acceso a la información al crear nuevas herramientas que ayudan a localizar información en muchas instituciones al mismo tiempo. En este documento se presenta el "Repositorio de información digital Monumento Nacional Guayabo", ejemplo de cómo se puede salvaguardar el patrimonio arqueológico e intangible en beneficio de la identidad y la educación de la sociedad costarricense.

Mónica Aguilar Bonilla

Máster en Antropología con
énfasis en Arqueología
de la Universidad de Costa Rica
(UCR).

Profesora e Investigadora de
Escuela de Antropología, UCR.
monica.aguilarbonilla@ucr.ac.cr

Ana C. Rivera Gómez

Licenciada en Bibliotecología y
Ciencias de la Información,
Universidad de Costa Rica
(UCR).

Encargada de Centro de
Documentación del Laboratorio de
Etnología,
Escuela de Antropología,
Investigadora de la Escuela de
Antropología
y del Círculo en el campo de
bibliotecas digitales.
ana.riveragomez@ucr.ac.cr

PALABRAS CLAVES: repositorio digital, patrimonio arqueológico, Patrimonio Cultural Intangible, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

ABSTRACT

Information and Communication Technologies (ICTs) give new possibilities to access information, creating tools that help people locate documents in many institutions at the same time. In order to show how to safeguard archaeological and intangible cultural heritage to benefit Costa Rican society's identity and education, this investigation mentions the particular case: "Repositorio de información digital Monumento Nacional Guayabo".

KEYWORDS: Digital Repository, Archaeological Heritage, Intangible Cultural Heritage, Information and Communication Technologies (ICTs).

INTRODUCCIÓN

El desarrollo tecnológico y las posibilidades de accesibilidad mundial a la información han cambiado la forma en la cual las personas se comunican y administran sus datos, los cuales son producto de la memoria social, el conocimiento y el saber colectivo acumulado por la humanidad. Dentro de este marco se encuentra la producción institucional que genera muchos documentos, los que, tradicionalmente, se protegían en bibliotecas y archivos, lugares destinados para su compilación, resguardo y conservación.

El incremento exponencial de la información y la documentación científica, a partir de la segunda mitad del siglo XX, llevó al surgimiento de bibliotecas

especializadas para lograr formas más eficaces de almacenar, indexar y difundir los escritos, ya que están vinculadas a centros de investigación, laboratorios, oficinas gubernamentales, entre otras, pero, principalmente, a la academia, como soporte para sus programas investigativos, docentes y de apoyo a la comunidad.

Sus colecciones están formadas por distintos tipos de materiales impresos, electrónicos y multimediales como libros, publicaciones periódicas, ponencias de congresos, audiovisuales, bases de datos, reportes de investigaciones, escritos no publicados, documentación interna de una oficina, comunicaciones personales, entre otros.

Actualmente, debido a los avances tecnológicos, los hábitos de búsqueda y la obtención de la información de los usuarios han cambiado y se requiere que sean rápidos y accesibles desde cualquier parte del mundo. Es por ello que las aplicaciones desarrolladas a partir de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), por medio de la digitalización y la gestión de la información, generan un modelo electrónico que asegura la preservación futura de los documentos.

Uno de los recursos informacionales más atractivos, en la actualidad, es el repositorio digital. Este se concibe como un medio en el cual se almacena y se organiza la información para que esta sea accesible de forma electrónica. El formato original de algunos de los documentos archivados puede ser impreso, pero se transforman a digitales para incorporarse al repositorio.

Si consideramos las *Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior* (2007) veremos que:

“Las instituciones de educación superior en todo el mundo están experimentando la necesidad de gestionar su educación, investigación y recursos de forma efectiva y transparente. Haciendo que la investigación y la producción científica se encuentren fácilmente disponibles, apoyarán el desarrollo de nuevas relaciones entre académicos y centros de investigación, tanto nacionales como internacionales” (P. 7).

Para el caso concreto del Monumento Nacional Guayabo de Turrialba, las expectativas acerca del uso de estas tecnologías informáticas van más allá, ya que, además de servir como instrumento de “almacenamiento”, constituyen el medio por el cual todas las personas pueden acceder información sobre el patrimonio cultural costarricense, arqueológico y documental (material), por lo que se puede tener un impacto sobre muchas personas en diversas instituciones, tales como: Universidad de Costa Rica, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, Ministerio de Cultura y Juventud, Museo Nacional de Costa Rica, centros de enseñanza públicos y privados, entre otras, así como el público en general –nacional e internacional–.

Este repositorio se estableció dentro del marco institucional de la Universidad de Costa Rica como proyecto de investigación adscrito ante la Vicerrectoría de Investigación desde la Escuela de Antropología (Aguilar y Rivera, 2009) y es considerado de carácter extrauniversitario, ya que incluye información procedente de múltiples fuentes (en nivel de autores e instituciones) que han producido información sobre dicho sitio arqueológico (Cat UCR 43¹). Así, se estaría cumpliendo con los pilares planteados por la Universidad de Costa Rica: investigación, docencia y acción social.

La pertinencia de generar estos repositorios es clara y viene a llenar vacíos para un público variado; además, permite implementar un recurso tecnológico novedoso.

REPOSITARIOS DIGITALES: ¿QUÉ SON?, ¿PARA QUÉ SIRVEN?

Según el *Diccionario de la lengua española* (RAE, 2000: p. 1775) se define repositorio –del latín *repositorium*, armario, alacena– como un “lugar donde se guarda una cosa” y, por ampliación semántica, el significado se extendió a diversos objetos como textos escritos, gráficos, etc. Estas herramientas constituyen sitios en donde se almacena y se resguarda información de forma centralizada y son accedidos, principalmente, desde redes informáticas o desde Internet.

“...los repositorios también conocidos como Archivos de Acceso Abierto, son archivos digitales accesibles a través de Internet, que reúnen la producción intelectual de una disciplina o de una institución. Una de las características fundamentales de los repositorios es su carácter abierto e interoperable con otros sistemas.

(...) El repositorio institucional es un servicio para organizar, gestionar, preservar, difundir y ofrecer acceso libre a la producción científica y académica en soporte digital, generada por los miembros de la institución.

El contar con repositorios de acceso abierto, propicia la democratización en cuanto al acceso a la información como un pilar fundamental dentro de los procesos de desarrollo del país en todos los ámbitos, a saber: económico, cultural, político y social”. (Universidad de Costa Rica, Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información SIBDI, 2006).

La mayoría de los repositorios digitales se desarrolla a partir de *software* libre, lo que permite una gran economía al desarrollador del servicio y, además, atender necesidades particulares, ya que es muy flexible y posibilita cambios específicos, según lo requiera la organización.

Actualmente, los repositorios y las bibliotecas digitales son una realidad concreta y permiten crear colecciones pensadas para una comunidad de usuarios predefinida. Entre los objetivos que cumplen están el de maximizar la visibilidad, el uso e impacto de la producción científica y académica institucional; retroalimentar la investigación; facilitar el acceso a la información y producir o dar soporte a las publicaciones electrónicas, entre otras (*Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de Educación Superior*, 2007: p. 5).

Para el REPOSITORIO DE INFORMACIÓN DIGITAL MONUMENTO NACIONAL GUAYABO DE TURRIALBA, se tomó en cuenta todo el material documental existente y accesible, entre ellos, escritos inéditos de diversa índole, informes técnicos y científicos, diarios –cuyos autores pudieron ser localizados y, a la vez, brindaron su consentimiento tanto para transformar los documentos en formato digital (escanear y pasar a un PDF cerrado), como para subirlos a la plataforma en Internet, de manera que no se violenten los derechos morales y patrimoniales que, como escritores, tienen sobre sus obras–. Todo lo anterior de acuerdo con la legislación de derechos de autor vigente en el país.

Asimismo, se desea incluir otro tipo de materiales, tales como presentaciones, fotografías, planos, mapas, vídeos, grabaciones, de manera que se visibilicen los esfuerzos realizados por diversas personas quienes se han vinculado, de una u otra manera, sea mediante trabajos como parte de algún curso, proyecto, trabajo comunal universitario (TCU), tesis, entre otros, para el caso de las instituciones de enseñanza superior (especialmente la Universidad de Costa Rica), como para demás

científicos y profesionales. De esta forma, se busca evitar la duplicación de esfuerzos en las acciones por seguir en Guayabo de Turrialba.

Se incluyen, también, documentos inéditos varios, como informes técnicos (sobre restauración, problemáticas asociadas a la conservación y recomendaciones de diversa índole), científicos (avances de investigación arqueológica, inventarios de especies, ponencias e informes de las temporadas de campo del TCU) y trabajos finales de graduación.

REPOSITORIO DIGITAL MONUMENTO NACIONAL GUAYABO DE TURRIALBA

El Monumento Nacional Guayabo se ubica en las faldas del volcán Turrialba, en la provincia de Cartago, a 19 kilómetros al noroeste del cantón de Turrialba. Constituye el único sitio arqueológico habilitado permanentemente para la visita en Costa Rica; fue declarado como área protegida el 13 de agosto del año 1973, mediante la Ley 5300, inicialmente con 60 *ha* y, en la actualidad, presenta más de 232 *ha* (Bermúdez y Delgado, 2008); no obstante, cuenta con investigaciones desde finales del siglo XIX (Peralta y Alfaro, 1893).

Debido a la monumentalidad de su arquitectura y a la riqueza en sus ajuares funerarios (Alfaro, 1893; 1935, entre otros) ha llamado la atención de muchas personas, quienes lo identifican como uno de los sitios más representativos de las raíces autóctonas de los costarricenses. Inclusive, recientemente, se le ha conferido la categoría de *Monumento de la Ingeniería Civil de la Humanidad*, título dado en el nivel internacional y que lo destaca de otras obras de ingeniería antigua, siendo, a la fecha, los únicos exponentes de esta categoría en América: Machu Picchu y Guayabo (Aguilar y Rivera, 2009).

La importancia del sitio arqueológico, contenido en parte en el Monumento Nacional Guayabo, se ha registrado en múltiples publicaciones y existe gran cantidad de información que se ha ido generando a lo largo del tiempo, la cual no es asequible fácilmente dado su carácter inédito y por estar dispersa. La necesidad de acceso a los documentos es vista tanto por especialistas como por el público en general; muchas personas llegan al sitio arqueológico con el fin de buscar información para asignaciones estudiantiles y de diversa índole, sin embargo, la que encuentran es escasa, ya que se carece de un centro de documentación habilitado para los visitantes.

Lo anterior constituye una problemática de recurrente mención; por ello, en el *Foro: Guayabo de Turrialba, joya patrimonial de Costa Rica: investigación y restauración de cara al siglo XXI*, llevado a cabo en noviembre del 2007, en el Museo Nacional de Costa Rica, se rescató, entre otros temas, la importancia de recopilar, en un solo lugar, toda la información existente sobre el Monumento para que esta sea de acceso fácil y universal², así se incluye como segundo punto de los acuerdos obtenidos por consenso: “*Elaborar un archivo integral de documentos del Monumento Nacional Guayabo de Turrialba*” (Comisión Interinstitucional para la Conservación y Restauración del Monumento Nacional Guayabo de Turrialba, 2007).

Lo anterior debido a que la información existente sobre el Monumento es abundante; ejemplo de ello son sus más de 108 documentos inéditos (entre informes, diarios de campo, mapas, etc.), más de 20 artículos periodísticos, así



Vista de estructuras arquitectónicas desde el mirador.
Fuente: Aguilar, 2010.

como alrededor de 35 artículos publicados, lo cual refleja que ha sido motivo de interés, desde diversas instituciones, como el Museo Nacional de Costa Rica, Ministerio de Cultura y Juventud, Área de Conservación de la Cordillera Volcánica Central, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y el Catie. A la fecha, se tiene información diferenciada por temas, algunos con mayor grado de conocimiento que otros.

Así, se plantea, en el año 2009, el proyecto REPOSITORIO DE INFORMACIÓN DIGITAL MONUMENTO NACIONAL GUAYABO, el cual inicia en el año 2010 adscrito a la Escuela de Antropología. La razón por la cual se ubica el proyecto dentro de esta unidad académica responde a que gran parte de la información científica que se ha generado para dicho lugar fue recuperada a finales de la década de 1970 y hasta mediados de la de 1980 (especialmente la relacionada con investigación arqueológica) y continúa hasta finales de la siguiente –1990– (enfocada en acción social y temas variados).



Presentación del Repositorio de información digital Monumento Nacional Guayabo.

Para efectos de la creación del repositorio digital, se buscó la instauración de un sistema que incluyera la mayoría de información inédita generada en los diversos temas, siempre y cuando los autores brindaran su autorización. Para ello, se usó la plataforma base creada por Rivera (2009) y se complementó con una página con información referente a cada documento agregado. De esta manera, se verían reflejados los esfuerzos individuales e institucionales y se visibilizaría la inversión de los recursos públicos que estas investigaciones requirieron (al menos en los que se refieren a las instituciones públicas como universidades y ministerios, entre otros). Además, permite cumplir con la función para la cual se generaron las investigaciones: preservar, salvaguardar y poner a disposición el conocimiento generado alrededor del sitio arqueológico, en función de la concienciación para la preservación e identificación de todos los costarricenses con su historia antigua.

Asimismo, el repositorio, al recopilar y poner a disposición los datos obtenidos por diversas instituciones a favor del patrimonio arqueológico, cumple con

el derecho de los costarricenses de conocer su historia antigua, ya que la Ley 6703, de protección al patrimonio arqueológico de Costa Rica³, indica claramente lo siguiente:

“Artículo 15.- Toda clase de trabajos de excavación para descubrir o explorar patrimonio arqueológico, será realizada únicamente por científicos e instituciones de reconocida competencia en la materia, previa autorización de la Comisión Arqueológica Nacional, la cual señalará los términos y condiciones a que deban sujetarse los trabajos, así como las obligaciones de quienes los realicen” (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1982).

Y, por ende, en el artículo 36 “*Se declara de interés público la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio arqueológico de Costa Rica*”, razón por lo que no se puede reservar la información, dado que al tratarse de patrimonio nacional a cargo de instituciones públicas, se convierte en interés público y de acceso universal. Tal y como lo establece la Carta Magna (*Constitución Política de Costa Rica*⁴), en su artículo 89: “*Entre los fines culturales de la República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación, y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico*”.

Debido a lo anterior, se crea el repositorio digital con carácter extrauniversitario, el que viene a llenar vacíos para un público variado tanto en la Universidad, diversas instituciones, así como para el público en general.

PALABRAS FINALES

A lo largo de los años, las bibliotecas, los archivos y otros depositarios de la memoria intelectual han protegido sus recursos (en formato tradicional de papel) gracias a políticas que se han establecido y a acciones de preservación y conservación. Las instituciones, en el nivel mundial, están viendo la necesidad de gestionar su educación, investigación y los recursos de la manera más accesible, efectiva y transparente, con el fin de garantizar la disponibilidad de la producción científica y promover las relaciones entre los académicos y los centros de investigación en los ámbitos nacional e internacional. Asimismo, garantizan la preservación física de los documentos, pues se prolonga su vida útil al no ser constantemente manipulados.

Como bien se establece en las *Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior* (2007: p. 7): “*los repositorios forman un auténtico sistema de gestión de contenidos, ya que, además de los documentos propiamente dichos,... ofrece a la comunidad académica un conjunto de servicios para la gestión de esa producción*”, al brindar la posibilidad de agregar archivos de texto completos y al constituirse en un apoyo importante para la investigación y la enseñanza.

Los archivos en línea contribuyen a que las universidades aumenten el número de sus publicaciones y disminuyan sus costos por edición de documentos. Asimismo, acrecienta la visibilidad de la producción de los investigadores, lo que, previsiblemente, contribuirá a recibir mayor número de citas de sus trabajos, con lo cual se extiende su prestigio personal y el de la institución a la que pertenece.

De esta manera, los repositorios se constituyen en un sistema de gestión de contenidos, en este caso de dos tipos de patrimonio: el documental y el arqueológico, lo que permite incorporar diferentes tipos de textos completos y en formato accesible de manera digital, lo cual visibiliza la producción y la inversión institucional de los recursos. Se cumple así, con las disposiciones internacionales en torno a la accesibilidad y la

divulgación del patrimonio, no solo para los grupos que los originaron, sino como herencia para toda la humanidad.

NOTAS

- 1 CAT significa catálogo (de sitios). Cat UCR 43 es la clave que la Universidad de Costa Rica le ha asignado al Sitio Arqueológico Guayabo de Turrialba.
- 2 En dicho foro participaron diversas instituciones, entre ellas: Museo Nacional de Costa Rica (MNCR), Universidad de Costa Rica (UCR), Ministerio de Cultura Juventud y Deportes –actualmente Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), Área de Conservación de la Cordillera Volcánica Central (ACCV-CMinaet), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos-Costa Rica), Universidad Nacional (UNA), Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (Catie), Fundación Proparques, Fundación Tayutic, Asociación de Desarrollo de Guayabo, Municipalidad de Turrialba, entre otros, incluyendo a especialistas interesados en el patrimonio arqueológico.
- 3 En vigencia desde 1982.
- 4 En vigencia desde 1949.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguiar, Mónica. (2009). *Avance acervo documental sitio arqueológico Guayabo de Turrialba*. Documento inédito. Comisión Interinstitucional para la Conservación y Restauración del Monumento Nacional Guayabo de Turrialba, Heredia, C.R.
- Aguiar, Mónica & Rivera, Ana. (2009). *Repositorio de información digital Monumento Nacional Guayabo*. Documento inédito. Planteamiento de Proyecto de Investigación N.º 219-B0-704. San José, C.R.
- Alfaro, Anastasio. (1893). Arqueología costarricense. En: *América*. Vol. 36, pp. 485-492.
- _____. (1935). *Investigaciones científicas*. San José, C. R: Editorial Hermanos Trejos.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1973). *Ley N.º 5300. Decreto de creación del Monumento Nacional Guayabo*. San José, C.R.: Imprenta Nacional.
- _____. (1982). *Ley N.º 6703 Defensa del patrimonio nacional arqueológico*. San José, C.R.: Imprenta Nacional.
- Bermúdez, Fernando & Delgado, Marlon. (2008). *Plan de manejo Monumento Nacional Guayabo 2009-2019*. Documento inédito. Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Área de Conservación Cordillera Volcánica Central, Turrialba, C.R.

- Comisión Interinstitucional para la Conservación y Restauración del Monumento Nacional Guayabo de Turrialba. (2007). *Listado de acuerdos obtenidos del Foro: "Guayabo de Turrialba, joya patrimonial de Costa Rica: investigación y restauración" llevado a cabo el 27 de noviembre*. Documento inédito. Heredia, C.R.
- Costa Rica. [Constitución (1949)]. (1996). *Constitución política de la República de Costa Rica*. San José, C.R.: Publicaciones Jurídicas.
- Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior*. (2007). [En red]. Disponible en: http://www.sibdi.uba.ar/institucional/proyectos/internacionales/Directrices_RIEpa_ol.pdf [Consultado: 23 de marzo, 2008].
- Peralta, Manuel María & Alfaro, Anastasio. (1893). *Catálogo razonado de los objetos arqueológicos de la República de Costa Rica en la Exposición Histórico Americana de Madrid 1892*. Madrid: Imprenta Manuel Ginés Hernández Hijos.
- Real Academia Española de la Lengua (RAE). (2000). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Rivera, Ana. (2009). *Creación de un repositorio digital con la producción intelectual de la Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas, en el Laboratorio de Etnología de la Universidad de Costa Rica*. Memoria de práctica dirigida presentada ante la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para optar por el título de Licenciada en Bibliotecología. Universidad de Costa Rica. San José, C.R.
- Universidad de Costa Rica, Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información SIBDI. (2006). *Enlace a repositorios de información o archivos de acceso abierto*. [En red]. Disponible en: <http://sibdi.bldt.ucr.ac.cr/> [Consultado: 28 noviembre 2006].